

Lima, 19 de mayo de 2023

Oficio 2039-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

AMÉRICO GONZA CASTILLO

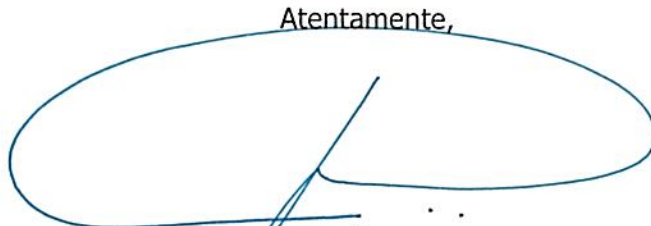
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 18 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 4485/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 132 del Decreto Legislativo 635 que aprueba el Código Penal, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 2862/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Código Civil, Decreto Legislativo 295, a fin de incrementar las penas y hacer efectivo el pago indemnizatorio por el daño al honor causado al querellante, aprobado en primera votación en el Pleno del 4 de mayo de 2023 y que pasó a un cuarto intermedio.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 4485/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos